p; Sec. 9ob (2) Of. A; Sec. H (3); Sec. Pavod; A. Let; Varios.

77

ORDENANZA nº 1232

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
DE TUCUMAN
17 ENE 1971
Exp: Nº 1090
M. G. E. - INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 31 DIC 1970

VISTO: el expediente nº 51.765-1970, por el que la señora Guillermina Villafañe, solicita la autorización correspondiente para proceder a la extracción de dos árboles ubicados en la vereda frente a su domicilio de calle Juan Posse nº 1.070, en razón de que los mismos con sus raices, producen el levantamiento del piso; y

CONSIDERANDO:

Que del informe producido por el Capataz General de la Dirección de Parques, Jardines e Higiene Pública, corriente a fs.2, se establece la existencia de un forestal completamente seco y otro en malas condiciones sanitarias, aconsejando por lo tanto hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G) del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Concédese a la señorita Guillermina Villafañe, previo previo pago de los derechos de actuación,(artículo 59º, inciso i) de la Ordenanza nº 1.184/70), la autorización correspondiente para proceder, por su cuenta y riesgo y bajo la supervisión de la Dirección de Parques, Jardines e Higiene Pública, a la extracción de los árboles de referencia.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

BdeD.-

Ing. VICTOR M. ALVAREZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Arq. DANTE DIAMBRA
INTENDENTE MUNICIPAL